H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024

ANGOSTURA
— H. AYUNTAMIENTO —
— 2021 - 2024 —

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN
SECCIÓN: D R. GRAL DE OBRAS Y SERV. PUB.
OFICIO NUM: OP/2023/01/027EXT.
EXPEDIENTE: 01/2023

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

C. Paulina Leyva Beltrán
Av. Emiliano Zapata.
Colonia Centro.
Angostura, Sinaloa.

Presente:

La Dirección de Obras Publicas en base a la solicitud relativa a la petición de Licencia de Construcción para la edificación de una **Casa habitación 58.20 M²** según consta en planos presentados ante esta dirección, misma que será edificada en la dirección antes citada.

Esta Dirección, después de revisar todos los documentos requeridos por esta dependencia a mi cargo y con fundamento al artículo 71 del Reglamento de Construcción vigente para el Municipio de Angostura, se extiende la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCION,** haciendo de su conocimiento que expedido dicho documento dejará sin efecto su alcance al hacer cualquier modificación al proyecto que se autoriza, dicho documento tendrá una vigencia de seis meses de acuerdo al art. 87 fracción II del presente reglamento, por lo que vencido el plazo se deberá contar con la autorización de una prórroga correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Angostura Sinaloa a los 19 días del mes de enero del 2023.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ
DIECTOR GEN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS